



Interventora del Partido Socialista de Guerrero

Sección: Interventores
No. Expediente: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
No. Oficio: 031
Asunto: Informe mensual.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 08 de agosto de 2019.

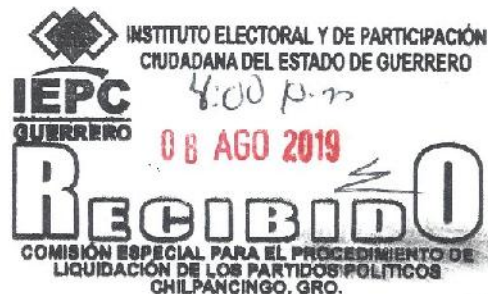
MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio número 94 de fecha 01 de julio de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de julio del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Octava Sesión Ordinaria a celebrarse el día 19 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN DEL IEPC





**INFORME DE ACTIVIDADES
JULIO 2019**

I.- ANTECEDENTES.

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Socialista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 020/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Partido Socialista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- LA CUENTA BANCARIA

La cuenta bancaria número 65-50714195-7, de institución SANTANDER, con nombre "Partido Socialista de Guerrero en Proceso de Liquidación", se encuentra cancelada

III.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Con fecha 01 de julio de la presente anualidad, derivado de una notificación del personal responsable de la revisión del informe anual del ejercicio fiscal 2018 del INE, acudí a sus oficinas en esta ciudad junto con el C. Juan Morales Cilio, responsable financiero del partido, a firmar el "Acta administrativa en la que se hace constar la conclusión de la revisión de la contabilidad y de la documentación soporte del informe anual presentado en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) sobre el origen y destino de los recurso correspondiente al ejercicio 2018".
- Con fecha 01 de julio de la presente anualidad a las 21:12 horas mediante el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) me fue notificado el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del informe anual 2018 del partido Socialista de Guerrero.



- Con fecha 12 de julio de la presente anualidad asistí junto con el C. Juan Morales Cilio, responsable financiero del partido, a la confronta sobre el oficio de errores y omisiones derivado de la revisión del informe anual 2018 del partido Socialista de Guerrero, en las instalaciones que ocupa la Unidad Técnica de Fiscalización del IINE aquí en Chilpancingo.
- Con fecha 15 de julio de la presente anualidad se presentó en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF), el informe anual 2018 etapa de primera corrección adjuntando 424 archivos para subsanar las observaciones notificadas (ingresados al sistema del 09 al 12 de julio de la presente anualidad).

IV.- CONCLUSIONES.

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Socialista de Guerrero en liquidación, me permito precisar que se ha cumplido y cubierto todo conforme a la capacidad económica del partido.

Me permito precisar que, solo se tiene pendiente de actividad, concluir con el procedimiento de fiscalización que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral realiza al informe de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 08 de agosto de 2019.

ATENTAMENTE


C. YADIRA RAMÍREZ BAILÓN
INTERVENTORA DESIGNADA POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
DEL IEPC GUERRERO